



OMEP

En reconocimiento al 25° aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el Capítulo Uruguay de OMEP hace suya la Declaración de la Asamblea y Conferencia Mundial N° 66 de nuestra organización, realizada en Cork, Irlanda en julio de 2014.

Con miembros en casi 70 países en todo el mundo, OMEP es la organización más grande y más antigua dedicada al bienestar general, el desarrollo óptimo y la educación de los niños y niñas entre el nacimiento y los 8 años. Al conmemorarse un nuevo aniversario de la Convención de los Derechos del Niño OMEP Uruguay llama a la comunidad nacional, y en especial a sus líderes, a hacer de la primera infancia una prioridad inequívoca en las políticas y las prácticas, y a proteger y promover vigorosamente los derechos de todos los niños y niñas pequeños, sus familias, educadores, educadoras y las instituciones que los atienden.

Investigaciones en diversos ámbitos muestran claramente que los primeros años de vida son los predictores más fuertes de las actitudes, valores, competencias y hábitos posteriores, y de una variedad de otras cualidades y habilidades importantes. Además existen evidencias científicas robustas en economía que demuestran que invertir en la primera infancia está entre las decisiones financieras más sabias que puede hacer una sociedad dado que los retornos de dichas inversiones son consistentemente altos y de más larga duración. Estos argumentos fortalecen la convicción ética y humanista, recogida por la Convención de los Derechos del Niño de que la educación es un derecho universal que se inicia con el nacimiento y continúa a lo largo de la vida.

Por lo expuesto, OMEP Uruguay hace un llamado a los líderes nacionales en todos los niveles a:

- Asegurar igualdad de derechos a la atención y educación para *todos* los niños y niñas, dando prioridad a los más vulnerables, especialmente a aquellos que en pleno siglo XXI sufren la violencia del hambre, las enfermedades y la guerra.
- Promulgar políticas y prácticas para una atención y educación integrales y de alta calidad,
- Asegurar los derechos de todos los niños y niñas a una infancia que incluya el juego y el esparcimiento,
- Promover la participación activa de los niños y niñas en asuntos que los preocupan y en su futuro,

En el Uruguay del siglo XXI existe conocimiento acumulado referido a la atención y educación de la primera infancia, generado en múltiples experiencias que desde hace décadas se vienen llevando a cabo por trabajadores y especialistas en primera infancia de diversas disciplinas. Para avanzar en este campo es imprescindible generar sinergia entre los diferentes espacios, programas y planes existentes de manera de capitalizar las lecciones aprendidas para beneficio de las niñas y los niños uruguayos desde el nacimiento hasta los ocho años.

El capítulo Uruguay de OMEP renueva en forma entusiasta el compromiso de nuestra organización con la Convención sobre los Derechos del Niño, ofreciendo su compromiso inquebrantable, su energía y la experticia de sus miembros para su cumplimiento.

Capítulo Uruguayo de la Organización Mundial de la Educación Preescolar

Montevideo, 15 de noviembre de 2014